Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 91 /

TEMUCO, 09 ENE 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3855 de fecha 14 de diciembre de 2018 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2019.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.

3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4179, de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba las actividades del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Bibliotecas Periféricas.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de realizar presentaciones y acciones culturales dirigidas a niños, niñas, y familias usuarias de las Bibliotecas Municipales Periféricas de Pueblo Nuevo, Santa Rosa, Villa Turingia, Los Boldos, Villa Austral, Pichicautín, Pedro de Valdivia y Labranza.

DECRETO:

1.- Apruébese, en el marco de las actividades de Extensión Cultural, la ejecución de la actividad cultural, denominada "**Biblioverano 2019"** dirigida a niños, niñas y familias usuarios de las Bibliotecas Municipales Periféricas, a desarrollarse en el en cada una de ellas, que se realizará de la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

Nombre de la Actividad	**" Biblioverano 2019"**
Horario	15:00 a 17:00 hrs..
Fechas y lugar de la actividades	- Lunes 21 de enero 2019, Biblioteca Pueblo Nuevo. - Martes 22 de enero 2019, Biblioteca Villa Turingia. - Miércoles 23 de enero 2019, Biblioteca Santa Rosa. - Jueves 24 de enero 2019, Biblioteca Los Boldos. - Lunes 28 de enero 2019, Biblioteca Pedro de Valdivia. - Martes 29 de enero 2019, Biblioteca Villa Austral. - Miércoles 30 de enero 2019, Biblioteca Pichicautín. - Jueves 31 de enero 2019, Biblioteca Labranza.
A quienes va dirigido	La actividad está dirigida a niñas, niños usuarios de las Bibliotecas Municipales Periféricas
Objetivo General de la Actividad	Entregar a los niños y niñas, usuarios de las bibliotecas municipales periféricas, desde la acción del Bibliomóvil, una tarde recreativa llamada "BIBLIOVERANO 2019"
Objetivo Específico de la Actividad	Desarrollar diversas actividades recreativas formativas en coordinación con programas municipales, cuyo aporte respondería al objetivo del programa "BIBLIOVERANO 2019"

ID/665751

Descripción de la Actividad	Desarrollar actividades lúdicas orientadas a fortalecer los buenos hábitos, con contenidos que promueven la sana convivencia en familia y en la comunidad. Se presentarán tres invitados "Héroes Anónimos": Carabinero, Bombero, Forestín, para que cada uno de ellos, realice un encuentro de conversación con los niños, promoviendo el trabajo social que cada uno de ellos realiza en la comunidad.
Cobertura Estimada	Se estima que el público asistente a cada actividad será de aproximadamente 50 niños y niñas, acompañados de un adulto.
Gasto programado	$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) **Detalle de los gastos:** $ 3.500.000- Centro de Costo 16.02.02 Eventos Programas Culturales, Item de Gasto 22.08.011.006 -Producción de eventos
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico.

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la Normativa de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 y su Reglamento. -

3.- Impútense los gastos que originan el presente Decreto al Centro de Costo 16.02.02, Sección Bibliotecas Periféricas, $3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), Ítem 22.08.011.006 Eventos Programas Culturales del Presupuesto Municipal para el año 2019 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/EIG/DAO
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. de Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes